CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Señores:
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá D.C.

Yo, **SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.518.952, expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SAVIMAC SAS con NIT. No. 900.984.598-9 y OMAR ALBERTO CASTILLA,** con cedula de ciudadanía No. 12.718.091 expedida en Valledupar, como Contador, manifestamos bajo la gravedad del juramento:

Que el Contratista, ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y en lo aplicable respecto de aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013 vigente desde el 1 de mayo de 2013.

Igualmente declaro que el personal que se encuentra contratado por modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** realiza los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos por la Ley.

La presente se expide en virtud de las obligaciones derivadas del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-639 de 2022, con la **SAVIMAC SAS,** Celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.



SANTIAGO CARRILLO VARGAS
C.C. No.: 79.518.952 de Bogotá



OMAR ALBERTO CASTILLA
Contador
T.P.No. 27.465-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C6A95B4D69032D1A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR ALBERTO CASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12718091 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 27465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado